

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las doce horas con treinta minutos del jueves treinta de abril de dos mil quince, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de seis Comisionados, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se otorga a Sistemas Energéticos SISA, S. A. de C. V. Planta II, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, así como el título de permiso correspondiente
2. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Renovable de la Península, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
3. Proyecto de resolución por la que se otorga a Eólica de Guanajuato, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
4. Proyecto de resolución por la que se otorga a Tampico Solar, S. A. de C. V. Central Carbonera de Guadalupe, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
5. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Eólico Reynosa III, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente

- 
6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Eólico Reynosa IV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
 7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Eólico Reynosa V, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
 8. Proyecto de resolución por la que se otorga a Potosí Solar, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
 9. Proyecto de resolución por la que se otorga a MEP Caelum Renovables y Energía, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
 10. Proyecto de acuerdo por el que se emite opinión técnica con respecto al plan quinquenal de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural para el periodo 2015-2019
 11. Proyectos de resolución por las que se ordena llevar a cabo visitas de verificación ordinarias, en materia económica, a los siguientes permisionarios de distribución de gas natural:
 - a. Comercializadora Metrogas, S. A. de C. V. Permiso G/041/DIS/1998
 - b. Gas Natural México, S. A. de C. V. Permiso G/081/DIS/2000

Asuntos generales

Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Sistemas Energéticos SISA, S. A. de C. V. Planta II, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, con una capacidad total de generación en condiciones ISO de 64 MW, mediante una central integrada por un turbogenerador a gas, ubicada en Coatzacoalcos, Veracruz, con una inversión original de 64 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Sistemas Energéticos SISA, S. A. de C. V. Planta II**, en los términos establecidos en la Resolución RES/310/2015, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración E/1466/COG/2015. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- 
- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Renovable de la Península, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 92.4 MW, mediante una central eólica, ubicada en Mérida, Yucatán, con una inversión original de 157.080 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Renovable de la Península, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/311/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1467/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Eólica de Guanajuato, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 63 MW, mediante una central eólica, ubicada en San Luis de la Paz, Guanajuato, con una inversión original de 107.100 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Eólica de Guanajuato, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/312/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1468/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Tampico Solar, S. A. de C. V. Central Carbonera de Guadalupe, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 33.408 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30.00 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Doctor Mora, Guanajuato, con una inversión original de 56.793 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Tampico Solar, S. A. de C. V. Central Carbonera de Guadalupe**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/313/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1469/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Parque Eólico Reynosa III, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 57 MW, mediante una central eólica, ubicada en Reynosa, Tamaulipas, con una inversión original de 96.900 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Eólico Reynosa III, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/314/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1470/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a **Parque Eólico Reynosa IV, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 57 MW, mediante una central eólica, ubicada en Reynosa, Tamaulipas, con una inversión original de 96.900 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Eólico Reynosa IV, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/315/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1471/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Parque Eólico Reynosa V, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 87.5 MW, mediante una central eólica, ubicada en Reynosa, Tamaulipas, con una inversión original de 148.750 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Eólico Reynosa V, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/316/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1472/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Potosí Solar, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 37.422 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30.00 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en San Luis de la Paz, Guanajuato, con una inversión original de 63.617 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Potosí Solar, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/317/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1473/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a MEP Caelum Renovables y Energía, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 5.500 MW, para una capacidad en corriente alterna de 2.00 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Villaldama, Nuevo León, con una inversión original de 9.350 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **MEP Caelum Renovables y Energía, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/318/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1474/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de acuerdo por el que se emite opinión técnica con respecto al plan quinquenal de expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural para el periodo 2015-2019. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en Acuerdo Núm. **A/017/2015**, el cual se anexa a esta acta.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar presentó a la consideración de los Comisionados, dos proyectos de resolución por las que se ordena llevar a cabo visitas de verificación ordinarias, en materia económica, a los permisionarios de distribución de gas natural señalados en el Orden del Día. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dichos proyectos en los términos de las siguientes resoluciones que se anexan y forman parte de la presente acta.

Resolución Núm.	Permisionario	Permiso
RES/319/2015	Comercializadora Metrogas, S. A. de C. V.	G/041/DIS/1998
RES/320/2015	Gas Natural México, S. A. de C. V.	G/081/DIS/2000

Dentro de Asuntos Generales, y con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el **Comisionado Presidente**, la Comisionada **Montserrat Ramiro** y el Comisionado **Marcelino Madrigal**, someten a consideración de este Órgano de Gobierno su participación en los siguientes eventos a los que han sido invitados.

- a. El Comisionado Presidente y la Comisionada Montserrat Ramiro, participarán en:
- La Conferencia Anual 2015 de la *Canadian Association of Members of Public Utility Tribunals*, del 10 al 13 de mayo de 2015 en Calgary, Canadá
- b. El Comisionado Marcelino Madrigal participará en:
- El foro "Generación inteligente: Una solución para bajar el costo de la electricidad", organizado por *Wärtsilä Power Plants*, el 6 de mayo de 2015 en la Ciudad de México
 - El evento "*Moder Power Systems Conference*", organizado por *Schweitzer Engineering Laboratories*, el 3 de junio de 2015 en Chicago, USA
- c. Comisionado Navarrete confirma que participó en el Foro "Oportunidades energéticas mexicanas", organizado por Infocast, el 29 de abril de 2015 en la Ciudad de México, con el tema "Instrumentación del nuevo marco jurídico tras la reforma

Al respecto, los Comisionados manifestaron su conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las trece horas con once minutos.

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2015.

Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente

Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado

Noé Navarrete González
Comisionado

Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada

Jesús Serrano Landeros
Comisionado

Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado

Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo